



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05001 31 03 012 2023-00309 00
PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA:	ESTRATEGIAS EN INVERSIÓN S.A.S., INVERSIONES EN ACCIÓN P.R. S.A.S.
DECISIÓN	TIENE NOTIFICADOS DEMANDADOS

Se INCORPORA al expediente constancia de envío entregado a la dirección electrónica de ESTRATEGIAS EN INVERSIÓN S.A.S., INVERSIONES EN ACCIÓN P.R. S.A.S., las cuales se ajustan a lo ordenado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022; toda vez que se envió copia del traslado de la demanda, sus anexos, y de la providencia que libró mandamiento de pago en su contra, a la dirección electrónica reportada para efectos de la notificación personal con resultado positivo.

En consecuencia, se TENDRÁN COMO NOTIFICADOS en el presente auto a ESTRATEGIAS EN INVERSIÓN S.A.S., INVERSIONES EN ACCIÓN P.R. S.A.S., una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del acuse de recibo o cuando se pueda constatar el acceso del destinatario al mensaje, esto es, el **02 de octubre del 2023**, fecha en la que presentaron acuse de recibo.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

M.

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a58657e96c6a0ef3e49d576695aa757ce54159307c04f8f16d4b80eca172e80**

Documento generado en 10/10/2023 01:58:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>